

**REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO DEL DOCTORADO
EN CIENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA
CELEBRADA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2024.**

Asistentes

Prof. Rodrigo Jiménez García
Profa. Ana María Gómez Martínez
Prof. Luis Rodolfo Collado Yurrita
Profa. Rosa Villanueva Orbaiz
Profa. María Inés López-Ibor Alcocer
Prof. Pluvio Coronado Martín
Profa. Estela Maldonado Bautista
Profa. Eva Maranillo Alcaide
Profa. María Elena Labajo González

Excusan

Prof. José Ramón Regueiro González-Barros
Prof. Andrés Bodas Pinedo
Profa. Ana María Crespo Rodríguez

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 18.09.2024.
2. Solicitud del estudiante D. Juan Molina-Collada de que se revisen los artículos para tesis publicaciones. Propuesta y aprobación si procede.
3. Matrícula ordinaria curso 2024/25. Informe del Coordinador.
4. Informe del email recibido del Decano referente a "Requisito no aprobado detectado en página web de Programa de Doctorado". Toma de decisiones.
5. Tesis para la aprobación de la Comisión.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta anterior de fecha 18.09.2024.

Se aprueba por unanimidad.

2. Solicitud del estudiante D. Juan Molina-Collada de que se revisen los artículos para tesis publicaciones. Propuesta y aprobación si procede.

Se valora por la Comisión Los artículos aportados para la Tesis por publicaciones del estudiante D. Juan Molina-Collada.

Se aprueba por unanimidad.

3. Matrícula ordinaria curso 2024/25. Informe del Coordinador.

Se recuerda que, tras finalizar el 17/09/24 el período de inscripción, hay un total 238 preinscritos para 117 plazas (ya que en período extraordinario se matricularon 3 alumnos). Los expedientes que cumplen los requisitos, han sido enviados a las líneas para su valoración y comprobación de la baremación. Se establece la fecha de fin de la revisión el 10/10/2024 para poder publicar la relación de alumnos admitidos y rechazados en el plazo del 14/10/2024.

4. Informe del email recibido del Decano referente a "Requisito no aprobado detectado en página web de Programa de Doctorado". Toma de decisiones.

Se informa sobre el email recibido del Decano referente a "Requisito no aprobado detectado en página web de Programa de Doctorado".

Los miembros de la Comisión, tras deliberar, resuelven:

- Los miembros que formaban parte de la Comisión en el año 2019, y presentes en la reunión actual, informan de que en aquel momento se discutió y finalmente se aprobó la exigencia de tener publicado un artículo de investigación previo al depósito de la tesis, con el objetivo de mejorar la calidad de las tesis doctorales del programa. Dicho requisito se implantaría a los estudiantes matriculados en el curso 2020/2021 y posteriores.
- En la memoria de seguimiento del PDMQ del curso 2020/2021 (accesible en <https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas/file/memoria-de-seguimiento-pdmq-2020-21>) se señala en los resúmenes de las actas de las reuniones de la Comisión que se aprueba la exigencia del artículo de investigación previo al depósito (Comisión fecha 20/11/2019) así como se informa de que dicho requisito se ha publicado en la página web del programa (Comisión fecha 11/03/2020).

- La memoria de seguimiento del PDMQ del curso 2020/2021 fue revisada y aprobada por el Sistema de Garantía de Calidad del Título de la Facultad de Medicina y posteriormente, también aprobada por la Junta de Facultad de Medicina con fecha 11 de diciembre de 2020.
- En el año 2022 la Fundación para el Conocimiento SICAM Madri+d realizó la inspección para la Renovación de la Acreditación de PDMQ. El informe final de renovación fue positivo (Accesible en https://www.ucm.es/doctorado/ciencias-medico-quirurgicas/file/informe_definitivo_51188), no haciéndose ninguna mención a posibles irregularidades en los requisitos para el depósito de tesis (artículo previo) ni que se precisara de algún tipo de modificación ante la ANECA.

Por todo lo anterior la Comisión, por unanimidad, concluye lo siguiente: La Comisión considera que era el órgano competente para introducir la exigencia del artículo previo para el depósito de tesis en abril de 2020 y que el procedimiento, mediante el cual se llevó a cabo la modificación en los requisitos, fue el adecuado y de acuerdo con la normativa. Por ello, a entender de la Comisión, no hay dudas sobre la legalidad de exigir el artículo previo para el depósito de tesis y no se procederá a eliminar este requisito de la página web del PDMQ.

La Comisión recuerda que es soberana para, en situaciones excepcionales y adecuadamente justificadas, decidir eximir del cumplimiento de los criterios de depósito de tesis, de forma parcial o total, a los estudiantes que lo soliciten.

Finalmente, la Comisión considera que, en última instancia, es la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid quien debe decidir si las medidas de mejora tomadas por la Comisión, pudieran no ser adecuadas o requirieran algún trámite administrativo previo a su implementación.

5. Tesis para la aprobación de la Comisión.

Se informa de que la tesis de D. Marcello Bellusci "ENFERMEDADES MITOCONDRIALES PRIMARIAS EN ESPAÑA: DESDE LA CARACTERIZACIÓN CLÍNICA DE LOS CASOS HASTA LA CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL Y SU INTEGRACIÓN EN LAS REDES INTERNACIONALES" estará disponible en Secretaría de alumnos para la revisión de los miembros de la Comisión.

Se ha evaluado la propuesta de depósito de tesis doctoral (trámite 1) del alumno Marcello Bellusci. La Comisión considera que el formato de la misma no se adapta a una tesis en "Formato clásico" ya que en la misma hace referencias que son propias de una tesis en formato de publicaciones que deben ser eliminadas.

6. Asuntos de trámite.

Se informa de los siguientes asuntos tramitados:

- JAVIER FELTES OCHOA: baja definitiva.
- FERNANDO ROQUE ROJAS: cambio dedicación.
- ALICIA GUZMÁN CARRERAS: cambio dedicación.
- FERNANDO GARCÍA BOYANO: prórroga.
- ANDRÉS CAMILO VARGAS JIMÉNEZ: prórroga.
- M^a DEL MAR ONTENIENTE GOMIS: prórroga.
- MARCO CIAPPARA PANIAGUA: prórroga.
- MARÍA LÓPEZ BLÁZQUEZ: prórroga.
- MARTA BERNARDINO SANTOS: prórroga.
- NURIA MARTÍN MARTÍNEZ: prórroga.
- ROCÍO PANADERO GÓMEZ: prórroga.
- SARA BRAGADO LÓPEZ: prórroga.
- SERGIO CORTESE: prórroga.
- SERGIO GARCÍA RAMOS: prórroga.

7. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Madrid, a 02 de octubre de 2024